



**JUZGADO TERCERO ORAL DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024)**

**REF: 080013110003-2023-000531-00
PROCESO. DIVORCIO CONTENCIOSO
DEMANDANTE . DAVID RICARDO PETERSON RIAÑO
DEMANDADO . SANDRA LUCIA TURIZO MOLINARES**

Atendiendo que la parte demandante no dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha enero 16 de 2024, pues no subsanó la demanda.

Así las cosas, no queda otro camino al Despacho que rechazar la presente demanda. En mérito a lo expuesto se

R E S U E L V E

RECHAZAR la presente demanda de Divorcio promovida DAVID RICARDO PETERSON RIAÑO contra SANDRA LUCIA TURIZO MOLINAREZ a través de apoderado judicial, de conformidad con las motivaciones que anteceden.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia Oral
de Barranquilla

Estado No. 13
Fecha: enero 30 de 2024
Notifico auto anterior de fecha
enero 29 de 2024

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 131769e80568909ac399fe29826709b8ad468d54b0c21ace67d60cecdd0f1c3b
Documento generado en 29/01/2024 02:57:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>